



# Condado de Santa Cruz

Agencia de Servicios de Salud

CAJA DE OFICINA POSTAL 962, 1080 Emeline Ave., SANTA CRUZ, CA 95061-0962

TELÉFONO: (831) 454-4000 FAX: (831) 454-4488 TDD: Llame al 711

División de Salud Pública

## MODIFICACIÓN A LA ORDEN DEL FUNCIONARIO PRINCIPAL DE SALUD REQUIRIENDO EL USO DE CUBIERTAS PARA LA CARA Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN GENERAL

**Por favor lea esta orden cuidadosamente. La violación o falla en cumplir con esta Orden es considera un delito menor castigable con multa, encarcelamiento o ambos. (Código de Salud y Seguridad de California § 120295, y siguientes; Código Penal de California §§ 69, 148 (a) (1))**

BAJO LA AUTORIDAD DEL CÓDIGO DE SALUD Y SEGURIDAD DE CALIFORNIA SECCIONES 101040, 101085 Y 120175, EL FUNCIONARIO PRINCIPAL DE SALUD DEL CONDADO DE SANTA CRUZ (“FUNCIONARIO DE SALUD”) ORDENA:

El párrafo 6 de la Orden del funcionario de salud del 24 de junio de 2020 Requiriendo el Uso de Cubiertas para la Cara y Distanciamiento Social en General se modifica de la siguiente manera:

6. Cualquier niño menor de dos años no debe usar una Cubierta para la Cara debido al riesgo de asfixia. Los padres y cuidadores deben supervisar el uso de las Cubiertas para la Cara por parte de los niños para evitar el mal uso.

De conformidad con las secciones 26602 y 41601 del Código de Gobierno y la sección 101029 del Código de Salud y Seguridad, el Funcionario Principal de Salud requiere que el Sheriff y todos los jefes de policía del Condado que impongan y garanticen el cumplimiento de esta Orden. La violación de cualquier disposición de esta Orden constituye una amenaza inminente y una amenaza para la salud pública, constituye una molestia pública y se castiga con una multa, encarcelamiento o ambos.

Las copias de esta Orden estarán de inmediato: (1) disponible en las oficinas del Condado en 701 Ocean St, Santa Cruz, CA 95060; (2) publicado en el sitio web del Departamento de Salud Pública del Condado ([www.santacruzhealthservices.org](http://www.santacruzhealthservices.org)); y (3) proporcionado a cualquier miembro del público que solicite una copia de esta Orden.

### ESTA ORDENADO:

Dra. Gail Newel  
Funcionaria Principal de la Salud del Condado de Santa Cruz

Fecha: 21 de septiembre de 2020

Aprobado

Oficina del Consejo del Condado